

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

Juez Septimo de Familia
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

ESTADO No. 015

Fecha Estado: 02/02/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000720180036300	Ejecutivo	NANCY ESTELA VILLADA PEREZ	LUIS FREDY POSADA CARDONA	Auto que da traslado de liquidación (015). De crédito practicada por el Despacho. TOTAL ADEUDADO AL MES DE ENERO DE 2023: DOSCIENTOS ONCE MIL TRES PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS. M/L (\$211.003,064).	01/02/2023		
05001311000720190032000	Ejecutivo	VIVIANA PATRICIA BURGOS	JUAN PABLO MEJIA VILLA	Auto requiere (015). Toda vez que son las partes los primeros llamados por la ley para practicar la liquidación del crédito, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, se requiere a las partes para realicen la liquidación del crédito dentro del presente proceso ejecutivo por alimentos.	01/02/2023		
05001311000720190037700	Ejecutivo	BLANCA JENNY VIVEROS PINEDA	VICTOR HUGO URIBE QUINTERO	Auto que aprueba (015). Avalúo presentado por la parte actora. Requiere a las partes para que presenten liquidación de crédito.	01/02/2023		
05001311000720190088300	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JUAN CARLOS GREGORY BLANDON	LINA MARIA PEREZ	Auto de Tramite (015). Sugiere al usuario acercarse directamente a Bancolombia para conocer si dieron cumplimiento a lo ordenado por el Despacho.	01/02/2023		
05001311000720210037800	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	FRANCISCO ARNULFO RESTREPO ORDUZ	ALVARO DE JESUS BARRENECHE SANCHEZ	Auto que decreta terminado el proceso (015). Se declara terminado el presente proceso de LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL ante el fallecimiento del demandado señor ALVARO DE JESUS BARRENECHE SANCHEZ. (Fuero de atracción). Finalicese el expediente, previa anotación en el sistema.	01/02/2023		
05001311000720210049400	Verbal	MARIA MARYORY CALDERON ARISTIZABAL	CARLOS ALBERTO RESTREPO RAMIREZ	Auto que acepta sustitución de poder (015). Se acepta la sustitución de poder que realiza el apoderado de la parte demandante Dr. SEBASTIAN PINEDA MEJIA, portador de la T.P. Nro. 361.195 del C.S de la J, en el Dr. DAVID ESTEBAN GIRALDO CALDERÓN	01/02/2023		
05001311000720220013200	Ejecutivo	XIOMARA GUTIERREZ GUTIERREZ	LUIS ALBERTO SANCHEZ VASCO	Auto requiere (015). A las partes para que presenten la liquidación del crédito, conforme lo dispone el Art. 446 del C.G. del P.	01/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000720220015600	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	RICARDO LEON NUÑEZ	XIMENA GRACIELA CHAPARRO RODRIGUEZ	Anexar al expediente (015). Anéxese al expediente el trabajo de partición y adjudicación allegado por el apoderado actor, aclarándole que éste no se estudiará, hasta tanto la Dirección de Impuestos Nacionales Dian, allegue el correspondiente Paz y Salvo.	01/02/2023		
05001311000720220050900	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ROSELLA MEOLA GIOIA	JUAN CARLOS ANTONIO RES TREPO PEREZ	Auto que fija fecha de audiencia (015). Para el día Lunes diecisiete (17) de abril a de dos mil veintitrés (2023) a las nueve (09) de la mañana. La audiencia se celebrará de modo virtual.	01/02/2023		
05001311000720220066700	Verbal Sumario	LUIS FERNANDO MONTOYA RAMIREZ	MARIA CAMILA MONTOYA MAYA	Auto rechaza demanda (015). Por no subsanar requisitos.	01/02/2023		
05001311000720220067200	Verbal Sumario	SILVIA PATRICIA BETANCUR BEDOYA	XXX	Auto que admite demanda (015).	01/02/2023		
05001311000720220068500	Verbal	PATRIK PRASQUIER	ELVIA NURY MAZA HIDALGO	Auto que admite demanda (015).	01/02/2023		
05001311000720220070600	Verbal Sumario	GERMAN DARIO QUINCHIA AGUIRRE	LUISA ALEJANDRA QUINCHIA AGUDELO	Auto inadmite demanda (015).	01/02/2023		
05001311000720230003101	Procesos Especiales	MARCELA HENAO POSADA	JUAN GABRIEL GONZALEZ VERGARA	Auto que admite recurso de apelación (015).	01/02/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/02/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DE SFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALBA LUCIA CASTAÑO GIRALDO
SECRETARIO (A)